

HONORABLE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, ANA LILIAN VEGA y OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS, actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** –en adelante el Consejo Directivo– en el proceso contencioso administrativo iniciado por Telemóvil El Salvador, Sociedad Anónima, que se puede abreviar Telemóvil El Salvador, S. A., en contra de este Consejo Directivo, a Vos respetuosamente **MANIFESTAMOS:**

En la resolución judicial emitida por su digna autoridad, a las quince horas y dos minutos del día veintiuno de mayo de dos mil doce, se requirió a este Consejo Directivo que, en el plazo de cinco días hábiles, remitiera a esa Sala el expediente administrativo correspondiente al acto impugnado en el proceso contencioso identificado con el número 60-2012.

En virtud de tal requerimiento, mediante esta misiva remitimos a su digna autoridad el expediente administrativo original Ref. SC-017-O/PS/R-2010, que contiene 5 piezas públicas y 2 piezas confidenciales del procedimiento administrativo sancionador instruido en contra de Telemóvil El Salvador, S. A.



Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se tenga por recibido el original del expediente administrativo Ref. SC-017-O/PS/R-2010, que contiene 5 piezas públicas y **2 piezas confidenciales**, en donde consta el acto reclamado y su legalidad.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, para ser presentado en San Salvador, el día cuatro de julio de dos mil doce.



2 

sentado a las nueve horas veintidós minutos del diez de junio de dos mil doce, por **Gerardo Daniel Henríquez Angulo**, de treinta y nueve años de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, a quien identifico por medio de su **Documento Único de Identidad** número 00331932-7, en original y cuatro copias de las cuales se le devuelve una con la razón de ley. Adjunta Expediente Administrativo de la Superintendencia de Competencia número SC-017-O/PS/R-2010, a nombre de Telemóvil, Digicel, Telefónica e Intelfón, el cual consta de siete piezas, la primera de cuatrocientos cuarenta y ocho folios, la segunda de cuatrocientos treinta folios, la tercera de cuatrocientos cuarenta y ocho folios, la cuarta de cuatrocientos setenta folios, la quinta de doscientos cincuenta y nueve folios, la sexta de trescientos ochenta y un folios y dos discos compactos y la séptima de trescientos noventa y nueve folios.



